

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 026

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
130524089001-2024-00046-00 138363184001-2024-00008-01	TUTELA 2A INSTANCIA	ALEJANDRO NARCISO LOZANO CUELLO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL LOCAL DE ARJONA	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2015-00153-00	ALIMENTOS PARA MENORES	LICETH PAOLA GOMEZ PADILLA	ALBEIRO MONTES FERNANDEZ	9 de febrero de 2024	Oficiar Juzgado	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00016-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	GERALDINE BARRAGAN PEREZ	CESAR AUGUSTO CARO BARRAZA	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00017-00	NULIDAD DE REGISTRO CIVIL	MARIA ANGELICA PEREZ TORRES		9 de febrero de 2024	Inadmision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00018-00	ADJUDICACION DE APOYO	ALEXANDRA DEL CARMEN CASTILLO DEL RÍO	ESTER MARIA DEL RIO DE CASTILLO	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00019-00	ALIMENTOS PARA MENORES	NERIS GIOVANNA MONTERO GOMEZ	JAMIR TORRES RODRIGUEZ	9 de febrero de 2024	Inadmision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00020-00	CUIDADO Y CUSTODIA	CARLOS ALBERTO CARCAMO SUAREZ	KAROLAY MARIA TIRADO CABARCAS	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00021-00	ALIMENTOS PARA MENORES	CARMEN MARIA ESALAS ZARATE	LEINE RICHARD SANCHEZ GONZALEZ	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00022-00	C.E.C.M.C	RAUL PAYARES OROZCO	CARMEN CECILIA NIETO MEDRANO	9 de febrero de 2024	Rechazo	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00023-00	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO MARTINEZ	KATLIN RUTH ALMEIDA AVILA	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR

138363184001-2024-00024-00	CUIDADO Y CUSTODIA	WALTER SALAZAR ALZATE	FRANCISCA EMERITA JARAMILLO ARRIETA	9 de febrero de 2024	Rechazo	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2024-00025-00	ALIMENTOS PARA MENORES	MICHELL CAMILA RODRIGUEZ PEREZ	EDINSON JOSE RAMOS MARTINEZ	9 de febrero de 2024	Admision	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del articulo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **DOCE (12) DE FEBRERO DE D OS MIL VEINTICUATRO (2024)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CAROLINA FRANCO GONZALEZ
SECRETARIA (E)